Año XIII. Viernes 9 de Noviembre de 1883. Núm. 2253. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la [illegible] y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 9 Noviembre de 1883.

A vuela pluma.

Lo mas notable de cuanto nos trasmite el correo de ayer, está en lo que el señor Moret ha dicho á los nuevos Gobernadores Civiles de provincia, lo cual tomamos de *El Imparcial* de cuyo origen autorizado no puede dudar nadie. Dice:

La reunion de gobernadores.

Anoche á las diez, y prévia citacion, reuniéronse en el despacho del señor ministro de la Gobernacion los gobernadores nuevamente nombrados que en la actualidad se encuentran en Madrid.

El objeto de la reunion no era otro, segun expuso el señor ministro, que el dar á todos juntos las instrucciones que separadamente les hubiera dado.

El señor Moret comenzó recomendándoles que el dia 10 del actual procuraran estar al frente de las provincias para que habian sido designados, y despues de hacer en elocuentes períodos una brillante exposicion de lo que, en su concepto, debe ser un gobernador, y de las dificultades que hay necesidad de vencer si se ha de desempeñar bien y cumplidamente tan difícil cargo, entró de lleno en la materia, abordando cada una de las cuestiones que, á su juicio, eran dignas de recomendacion especial.

La de órden público debia ser, segun el Sr. Moret, objeto de preferente atencion por parte de los gobernadores, pues si bien no habia hoy por hoy temores de que aquél pudiera turbarse, convenia atender y consagrarle especialísimo interés, no omitiendo medio para conocer las corrientes de la opinion, ni desdeñando hechos, síntomas, datos y noticias, por insignificantes que á primera vista parecieran.

A la definicion del caciquismo, hecha, por cierto, de mano maestra, dedicó el señor Moret la segunda parte de su discurso.

Ocupándose despues de los medios de combatir esta plaga tan arraigada en nuestro país, y de los inconvenientes que los gobernadores encontrarian, exclamaba el señor Moret:

«Entre los gobernadores y yo no habrá nadie para ampararles si no cumplen estos deseos, ni nadie que pueda tocarles si los cumplen. El que viene conmigo ya sabe que se expone á tener disgustos. Esto es como una batalla, se va á ella por el sentimiento del deber; salen algunos con grados y con decoraciones, otros para el hospital y otros para no volver á la vida.»

El tercer punto del discurso del ministro, refirióse á la política que los gobernadores debian hacer en provincias para secundar la del gobierno.

«Esta política, dijo el Sr. Moret, es la union, la conciliacion, la inteligencia absoluta, profunda, clara y sincera en el fondo entre todos los elementos del partido liberal. Conozco los obstáculos con que han de luchar Vds. para realizarla. Muchos llamándose amigos, estrecharán las manos de Vds. para no dejarles libertad de accion.

El medio de no equivocarse entre tantos obstáculos, es solo uno: seguir adelante.»

Sobre este extremo insistió bastante el señor Moret, trazando en brillantes periodos las líneas generales que los gobernadores debian seguir para realizar en sus respectivas provincias una política nacional de ancha conciliacion que, destruyendo el caciquismo, desvaneciera las diferencias que existir pudieran entre los elementos del partido liberal.

Terminó el Sr. Moret su discurso haciendo á los gobernadores que le oian una especial recomendacion. Díjoles que, despues de saludar y ofrecer como es costumbre sus respetos á S. M. el Rey, visitaran á los diputados de las provincias que iban á gobernar.

«Pero hay dos personas, añadió el señor Ministro á quienes les ruego vean y reciban sus inspiraciones y sus órdenes, y estas dos personas son, el Sr. Duque de la Torre y don Práxedes Mateo Sagasta. Estas últimas palabras que digo á Vds. sintetizan las anteriores, y como no tengo que añadir ninguna otra, me despido seguro de que comprenden que al reunir con el saludo estas dos corrientes del partido liberal, han reunido lo que hace falta para llegar al logro de nuertras aspiraciones.»

A la rennion asistieron, segun nuestros cálculos, 26 gobernadores.

Aplaudimos sin reservas la conducta, aspiraciones y deseos del señor Ministro de la Gobernacion; esos son nuestros deseos, nuestras aspiraciones y lo que anhelamos inspire la conducta de todos los liberales monárquicos, la union íntima de todas las fuerzas afines sin subterfugios ni distingos. Si esta consigna trae el nuevo Delegado del Gobierno, no creemos encuentre obstáculos en su camino y, si alguno encuentra, lo podrá salvar con facilidad. Así lo creemos y ojalá no nos engañe el deseo.

La cuestion del Tonkin continua absorviendo á nuestros vecinos. Por 325 votos contra 155 aprobó la cámara la proposicion de Paul Bert y de Lonbet, y quedó consignado que las medidas tomadas merecian la confianza del país que la tiene plena en el gabinete.

Esta victoria le cuesta á Jules Ferry muchas humillaciones. Muchos han declarado votaban por él, solo por sostener el pabellon de Francia, torpemente comprometido.

El voto de confianza obliga á Ferry á marchar adelante en esa cuestion del Tonkin, sobre la cual nadie vé claro, y cuyo resultado consideran muchos, será fatal á la Francia, y en lo sucesivo será arma de oposicion para los radicales; un conflicto en puerta para Ferry es llenar la vacante de Challamel-Lacour. Háblase de Paul Bert en Instruccion pública, pero eso tiene por inconveniente que llegue á amostazarse la *union republicana*. Paul Bert ademas—*teneatis risum*—deberia defender á capa y espada el presupuesto de cultos, á lo cual parece dispuesto, pero no los radicales á escucharlo con calma. Créese como segura en París la retirada del embajador de China.

Segun cartas de Marsella, no es solo en París y sus inmediaciones donde se cometen robos á mano armada. La seguridad en Marsella es climatérica. Las huelgas allí son pan cotidiano.

En suma, el estado social de Francia toma un cariz muy poco tranquilizador. Los vientos del socialismo parecen levantar tempestades de cólera, que Dios quiera que se disipen como el humo sin llegar á ensangrentar las campiñas ó las calles de las ciudades.

Muy sosos vienen ayer los periódicos de Madrid y no decimos sosísimos por que está por medio la cuestion de gobernadores y lo á estos dicho por el señor Ministro de la Gobernacion lo cual mas arriba encontrará el lector.

Del Consejo de ministros del dia cinco, dice *El Correo* que fué muy breve, no habiendo asistido á sus deliberaciones el señor ministro de la Guerra, por haber ido á Palacio á las cuatro de la tarde á firmar la combinacion militar.

Con motivo de los nombramientos de gobernadores, se ha hablado de la política de las provincias; del carácter interino de la actual combinacion y de las reformas administrativas que habrá que realizar. Los tres ó cuatro nombramientos de gobernadores que faltan se harán en breve.

Se acordó el nombramiento del duque de la Torre para la embajada de París.

El señor ministro de Estado leyó telégramas satisfactorios de nuestro encargado de Negocios en París, dando por terminado el incidente diplomático con Francia, y se acordó, por último, el nombramiento de consejero de Estado en favor del señor Montero Rios (D. José).

Los nombramientos militares de que tambien se ocupa la prensa, son:

General en jefe del ejército del Norte, el marqués de la Habana. Capitan general del distrito de Búrgos, el que lo es actualmente de las Vascongadas general Loma. Capitan general de las provincias Vascongadas, el teniente general D. Juan Villegas y Gomez. Director general de Infantería, el general Cervino, que lo es de la Guardia civil, siendo reemplazado por el general Búrgos. Director general de Administracion y Sanidad militar, el teniente general D. Mariano Socias del Fangar. Vocales de la Junta Superior Consultiva de Guerra, los tenientes generales D. José de la Gándara, D. Eduardo Fernandez San Roman, y D. Tomás O'Ryan. Director general de la Caja de Ultramar, el general Acosta. Consejero del Supremo de Guerra, el teniente general D. Rafael Primo de Rivera. Capitan general de Baleares, el teniente general D. Valeriano Weyler. Capitan general de Canarias, el teniente general D. Joaquin Rodriguez Espina. Vocal de la Junta facultativa de artillería, el mariscal de campo D. Federico Alberico. Disponiendo pase á la reserva el brigadier D. Carlos Morán y Labandero.

Algunos periódicos se ocuparon estos dias de rumores circulados sobre desembacos filibusteros en Cuba, rumores quese han desmentido afortunadamente por las autoridades. No obstante de esto, no falta quién sigue ocupandose de ello produciendo todo en el extrangero el efecto sin duda apetecido en la cotizacion de nuestros fondos. Un colega que sabe bien lo que dice, afirma que la situacion de Cuba, por lo que respecta al órden público, es satisfactoria; el bandolerismo es perseguido incesantemente, y los que lo relacionan con trabajos separatistas, ménos importantes ahora que otras veces, sirven inconscientemente intereses poco patrióticos.

Magnífico espectáculo están dando en desprestigio de la nacion esta clase de patrioteros de cuño antiguo que todo lo sacrifican ante una jugada de bolsa ó una satisfaccion de venganza personal.

Nada mas de novedades. El tiempo, despues de unos tres dias de descanso, sigue de nuevo amenazando lluvia; la temperatura primaveral y nuestros convecinos y los que nos han visitado en el periodo de férias, descansando del inusitado movimiento durante ocho dias. De política nada malo; creemos que las corrientes conciliadoras se impondrán en Madrid y provincias como una necesidad apremiante y esta creencia nos alegra si hemos de decir la verdad.

Un artículo de El Norte.

Deciamos en nuestra anterior edicion, que entre los elementos de la izquierda dinástica, existen diferencias notables

de apreciacion en lo referente al sufragio universal y á la revision constitucional y, como apoyo á nuestra afirmacion, haciamos referencia á la polémica que sostienen, ó mejor dicho sostenian, *El Norte* órgano del señor Moret y *El Progreso*, que dicen lo es del señor Martos. Como el artículo de *El Norte* ha causado en la villa y corte honda sensacion y á él se atribuye el motivo de haberse suspendido la publicacion del colega, deseamos que lo conozcan los lectores de LA LUCHA y que comprendan lo que no entienden por lo visto algunos políticos de esos que nos lo citan como si en él no se reflejara con exactitud matemática lo que venimos diciendo y no se diera á los intransigentes una norma de gobierno que ellos repugnan.

Hé aquí el artículo:

Nuestro apreciable colega *El Norte* ha publicado ayer un artículo que vamos á insertar íntegro, porque sólo leyéndolo entero puede juzgarse acertadamente su espíritu. No queremos entresacar frases ni cortar párrafos; queremos que se lea entero, seguros de que nuestros suscritores, cuando hayan terminado su lectura, habrán recibido una impresion bien distinta del objeto aparente á que el artículo se dedica.

El artículo está dirigido á *El Progreso*, y dice así:

«Estamos de completo acuerdo con *El Progreso* al apreciar la situacion actual de las cosas, en su artículo titulado las *Reformas sociales*. Queremos lo mismo que el colega quiere; la revision constitucional y el sufrajio tan ámplio y extenso como el sentido democrático lo pide; porque este partido es hoy por hoy el único digno de llamarse liberal. ¿En qué, pues, nos diferenciamos? Sencillamente en el modo de apreciar ciertos hechos accidentales creados por la naturaleza misma del Gobierno, en la mayor ó menor urgencia de la reforma. Además, creemos nosotros que el valor político del sufragio universal no consiste únicamente en reconocer capacidades individuales en los ciudadanos, doctrina á que parece inclinarse *El Progreso*, no curado todavia, á pesar de sus protestas contra el sistema francés, del error capital de la democracia francesa.

«Consiste en organizarle convenientemente de modo que todo derecho quede amparado y todo interés legítimo protegido. Los votos, segun la gráfica frase de Stuart Mill, no deben contarse como los ladrillos, y tienen el valor de quien los emite; grande cuando el elector sabe con certeza lo que desea, tiene plena conciencia de su alcance y se resuelve á votar con la conciencia del juez que formula un fallo, sabiendo que al ejercitar un derecho desempeña una funcion política y ejerce un verdadero acto de magistratura, de cuya pureza es responsable ante la ley; nulo é insignificante en los otros casos.

«Bien conocemos cuánto ha trabajado *El Progreso* en favor de toda clase de reformas: y nosotros, que hemos aprendido muchas cosas buenas en sus artículos podemos olvidarlo ménos que nadie.

Pero francamente; nos admira la especie de sorpresa que el apreciable colega manifiesta al leer que somos partidarios de la revision constitucional, del sufragio universal, del buen régimen parlamentario, y sobre todo, esto de la mejora y bienestar de las clases desheredadas que quisiéramos ver tan cultas, felices y libres, como las clases elevadas de la sociedad, hasta tales límites que ni la revolucion pudiera alistarlas en su bandera, ni la miseria en las del delito ni arrastrarlas la envidia y la ignorancia á esas pavorosas crísis que ponen en peligro de muerte todas las conquistas de la civilizacion y del progreso; familia, propiedad, derecho, el principio de autoridad y con la autoridad del Estado la libertad misma, tirada en muchas ocasiones por las citadas clases al arroyo, haciendo verdadero el dicho de que sólo la merece quien todos los dias con sus esfuerzos la conquista.

«El pueblo español ha dado pruebas de que no hace peor uso del sufragio universal entendido á la francesa, que muchos otros pueblos y que á veces ha hecho mejor que ninguno. Recordamos con satisfaccion que al paso que en 1873 trajo una Cámara federal donde hubo diputado que lo fué por 17 votos, nombró en 1876 una Cámara conservadora, la primera de la restauracion en que muchos candidatos monárquicos alcanzaron más de 10.000.

«No tenemos miedo al sufragio universal; más diremos: la monarquía no debe tampoco temerle, y puede estar segura de que á no emplear otras armas para combatirla, los partidos revolucionarios no han de conseguir su objeto. Pero quisiéramos que este organismo político sirviera, permítasenos el galicismo, para hacer nacion y no fuera instrumento de perniciosas influencias en manos de autoridades arbitrarias y de caciques poco escrupulosos; quisiéramos, en una palabra, que constituyera un deber al propio tiempo que un derecho en la vida política y que la corrupcion del elector se castigara con la propia severidad con que se castiga el cohecho de un funcionario público y de un juez; esto es, que alcanzara al ciudadano una responsabilidad efectiva é inmediata en el caso de emplearle mal, empezando por ser obligatorio el voto y terminando en ciertos casos por una severísima ancion penal.

«Puesto que el pueblo español ha gozado del sufragio universal, debe restablecerle el partido democrático, siquiera no tenga, en nuestra opinion, la cualidad bienhechora que atribuye la leyenda á la lanza de Aquiles. El problema no consiste en plantearle, sino en la manera cómo se plantee. ¿Sería tan amable *El Progreso* que nos lo dijera? Somos malos maestros, pero en cambio le prometemos oirle con la docilidad confiada de modestos y candorosos discípulos.»

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Sobre las formalidades á que habrán de ajustarse en lo sucesivo las plazas que vacaren de registradores de la propiedad, publica la *Gaceta* del tres la real órden del Ministerio de Gracia y Justicia que á continuacion copiamos.

Dice así:

«Ilustrísimo señor: Habiendo demostrado la práctica que los trámites prescritos en las reglas primera 2.ª y 3.ª de la real órden de 17 de Febrero último para los expedientes sobre provision de registros de la propiedad dilatan esta por mas tiempo del que conviene al buen servicio público; y teniendo presente que los fines que se propuso dicha real órden pueden lograrse por otros medios mas sencillos y rápidos, S. M. el rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. I., se ha servido modificar lo dispuesto en las citadas reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª, y mandar que en su lugar se observen las siguientes:

1.ª La provision de todos los registros de la propiedad que vacaren en lo sucesivo se anunciará por medio de la oportuna convocatoria, que se remitirá al mismo tiempo á la *Gaceta de Madrid* y al *Boletin Oficial* de la provincia á que corresponda el registro vacante para su inmediata publicacion.

2.ª Los aspirantes dirigirán las solicitudes al gobierno, segun previene el art. 367 del reglamento general de la ley hipotecaria, por conducto de esa Direccion general dentro del plazo señalado en la convocatoria; debiendo exigir del funcionario encargado del registro de entrada y salida en el mismo centro el oportuno resguardo talonario. En plazo la Direccion remitirá á la *Gaceta de Madrid*, para su publicacion en la misma, una lista ó relacion con los nombres de todos los aspirantes.

3.ª En vista de las solicitdes presentadas, esa Direccion mandará unir á las mismas los expedientes personales de cada interesado, y pedirá á los presidentes de las Audiencias los informes y datos que juzgue necesarios para el mas acertado cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª de la mencionada real órden de 17 de Febrero.

Lo que de real órden digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1883.—Linares Rivas.—Señor Director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

EMPLEO DE LA SAL EN AGRICULTURA.

Si la sal es una de las sustancias sobre cuyo efecto están muy lejos de estar de acuerdo los agrónomos, cuando se trata de su aplicacion inmédiata como abono; si es verdad que se han defendido las opiniones más contradictorias con respecto á ese asunto, y obtenido los resultados más opuestos, no lo es ménos que todo el mundo se muestra unánime en reconocer su importancia y eficacia para la alimentacion del ganado, mejora y conservacion de los forrajes.

Los animales á quienes se da sal gozan generalmente de buena salud, se mantiene con facilidad en buen estado, escapan con mas facilidad á las enfermedades que les amenazan, adquieren con mayor rapidez su desarrollo, y cuando se les destina al matadero adquieren grasa con más facilidad.

No pretendemos nosotros, sin embargo, con algunos agrónomos, que una libra de sal hace diez libras de carne; pero admitiendo como todo el mundo que un animal vive, no de lo que come, sino de lo que digiere, convendremos en que digiere mucho mejor, y por consiguiente, asimila mayor cantidad de alimento cuando se le añade una cantidad de sal.

Tambien se reconoce por todo el mundo que las vacas lecheras sometidas al régimen de alimentacion salada tienen más apetito, más deseo de beber, tienen mejor aspecto, el bello brillante, conservan más tiempo la leche y dan más y mejor; en una palabra, que se mantienen mejor y presentan todos los indicios de una buena salud.

¿No se debe á la excelencia de la yerba que pacen y que siempre está más ó ménos impregnada de sal, el mayor precio de los carneros que se llaman de pra los salados?

Uno de los granaderos más notables de Francia, discípulo de M. Dombasle, decia lo siguiente: «La sal administrada á nuestros animales los libra de una porcion de afecciones que son causadas por digestiones mal hechas, sobre todo en los años en que los forrajes son de mala calidad. Es un preservativo contra las enfermedades intestinales de los animales, contra la *podredumbre*, plaga temible entre el ganado lanar y contra la *fluxion periódica* de los caballos, es decir, contra la afeccion más funesta, despues del muermo, que ataca á la raza caballar. Hasta el ganado de cerda y la volateria se benefician con el uso de este condimento, los conserva mejor y los hace más fecundos y aptos para el engrase.

En Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania, etcétera, entra por regla general la sal en la alimentacion del ganado; en Jersey el heno seco que se administra al ganado ha sido antes molido y salado. Las vacas le comen con delicia y van de cuando en cuando á chupar un pedazo de sal de piedra sujeto en el pesebre.

Podriamos citar muchos ganaderos que han adoptado el uso de esta práctica, y que se felicitan; y es de lamentar que no aumente el número de imitadores.

Particularmente, cuando el alimento que se les suministra es muy acuoso, es cuando se impone la necesidad de prevenir sus malos efectos, condimentándolo con cierta dósis de sal. Así, cuando se dá al ganado patatas crudas ó cocidas, nabos, remolacha, zanahorias, y otro alimento semejante, no debe olvidarse su salazon.

En Flandes jamás se dá á los caballos avena nueva, es decir, húmeda todavia, sin sazonarla con sal.

De todos modos, es evidente que los animales comen con mas gana y se mantienen en mejor estado.

¿En que proporcion debe administrarse la sal á los animales? El clima, la localidad, la clase de alimentacion y las razas de los animales son otras tantas causas que deben variar la dosis de sal que haya de emplearse.

En Bélgica el mismo gobierno, proclamado en las leyes del pais la necesidad de la sal para las explotaciones agrícolas, ha arreglado de este modo la racion:

Por cada cabeza de ganado vacuno 60 gramos.
Id. de la raza caballar...32 »
Id. del ganado de cerda.20 »
Id. del ganado lanar.....16 »

En la Granja de Bechelbrona en la Alsacia, donde ha hecho M. Boussingault multitud de experiencias para esclarecer diferentes puntos de economía rural, se racionaba á cada cabeza de establo á razon de 52 gramos de sal diarios, con un suplemento de 17 gramos de sal Glauber ó sulfato de sosa.

El uso de esta última sustancia para el ganado lanar y caballar se ha extendido notablemente en las orillas del Rhin, especialmente en Wutemberg, y, cosa notable, hace muchos años que se practica en la América meridional. Los ganaderos están de acuerdo en reconocer á la sal Glahber una accion sumamente beneficiosa: purgante y refrescante al mismo tiempo, y remedia la irritacion que podria producir el empleo continuo de la sal. Es, pues, una buena costumbre añadir un poco á la sal diaria, ó sustituirla una vez á la semana con sulfato de sosa.

Tambien la nacion vecina se ha preocupado de esta cuestion, y así encontramos una circular del 14 de Setiembre de 1879, publicada por el ministro de Agricultura francés, fijando como sigue la dósis media que debe emplearse en Francia para los animales adultos de talla ordinaria, por dia y por cabeza.

Para un buey de trabajo, 60 gramos.

Para una vaca lechera, 60 id.

Para un buey de engorde, segun el peso y el período de engorde, de 80 á 150 id.

Para un cerdo de engorde, segun el peso y estado de engorde, de 30 á 60 id.

Para un caballo, 30 id.

Por cada 100 cabezas de carneros, de 100 á 200 idem.

El doble para el engorde.

Puede administrarse la sal de diferentes modos: unos la distribuyen en grano sobre tejas, piedras lisas, ó telas gruesas, otros la ponen en el pesebre dentro de sacos de tela poco tupida que los animales acuden á chupar, la sal piedra hace inútil el saco; otros, por último, mezclan la sal con el alimento, sobre todo cuando éste es algo desabrido por sí mismo.

Con esto damos por terminado nuestro trabajo hoy, prometiendo volver sobre el asunto para publicar la importancia de la sal para la conservacion de forrajes y considerada y usada como abono en determinadas tierras.—*El Correo.*

Correspondencias.

Madrid 6 de Noviembre de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

En la *Gaceta* de hoy se ha publicado la combinacion de gobernadores. Para el gobierno de esa provincia ha sido nombrado don Antonio Lasierra y Moncasi, Abogado y Presidente á la sazon y de la Diputacion Provincial de Huesca, persona de vastos conocimientos administrativos y de una honradez y probidad nunca desmentida. Mañana es esperado en esta villa para conferenciar con el Sr. Ministro de la Gobernacion y anoche fueron recibidos en el despacho del Sr. Moret todos los Gobernadores recientemente nombrados que se encuentran accidentalmente en Madrid, á quiénes se les significó la satisfaccion que el Gobierno tendria de que en todos sus actos se inspirasen en la mas estricta justicia é imparcialidad.

Todos los hombres importantes que mas ó ménos tarde vienen llamados á cobijarse bajo los pliegues de la bandera que sustentará el gran partido liberal, todos han sido consultados préviamente en la confeccion de la indicada combinacion, con lo cual el Sr. Ministro de la Gobernacion ha querido dar una prueba más del espíritu de conciliacion de que viene animado.

Examinada la procedencia política de los gobernadores electos, los hay afectos á todas las personas de viso liberal, habiendo llamado poderosamente la atencion de la colonia catalana aquí residente, que de los once candidatos que el Sr. Balaguer se permitió recomendar con eficacia al Sr. Ministro de la Gobernacion, ni uno solo ha sido nombrado. ¿Será porque algunos de los amigos del Sr. Balaguer han descendido á acres censuras contra el Sr. Moret, ó porque ninguno de los candidatos por aquél patrocinados tenian condiciones para ser nombrados Gobernadores? Sea lo que fuere, es el caso que el Sr. Balaguer no ha sido considerado ni atendido cual corresponde á la persona que ocupa uno de los primeros puestos de la nacion, y de ahí que se dijese en el salon de conferencias del Congreso que el respetable veterano de la libertad, el que ha cantado una y mil veces las glorias de Cataluña, se muestra decidido á presentar la dimision del cargo de Presidente del Consejo de Estado.

Próximo el dia de la apertura de las Córtes, la gente política se ha dado en discurrir sobre la suerte que podrá caber al gabinete presidido por el eminente hombre de estado D. José Posada Herrera, si es que se muestre inclinado á someter á la deliberacion de ambos cuerpos colegisladores los proyectos de reforma constitucional y de sufragio universal.

Es un problema que nadie es capaz de reosolverlo hasta tanto que las Córtes reanuden sus tareas. Verdad es que los Sres. Moret, Lopez Dominguez y Linares Rivas acarician el deseo de entrar en transacciones con los elementos de la mayoría ¿pero tendrán suficiente fuerza de voluntad y valía para contrarestar los poderosos elementos que inscritos como ellos al partido de la izquierda, quieren llevar á cumplimiento contra viento y marea el programa que el Duque de la Torre espuso en su carta espedida desde Biarritz?

No discurramos sobre este punto, porque mé espanta solamente el pensar que el ideal que persiguen todos los elementos sinceramente liberales-dinásticos pueda fracasar. Inspire Dios á los hombres que llevan el peso de la política liberal para acabar de una vez con esas personalidades que tantas veces han desgarrado los partidos liberales en España, y no se hará esperar la conciliacion tan esperada y anhelada.

S.M. el Rey se encuentra casi completamente aliviado, en tanto, que ayer tarde despachó con los ministros de la Guerra y de Estado. El primero llevó á la firma los nombramientos de altos cargos militares. La cuestion diplomática con Francia ha quedado definitivamente terminada de una manera honrosa y digna para España.—*M. B.*

Gacetilla General.

Segun noticias que recibimos de buen origen, el Gobernador nuevamente nombrado para esta provincia, procede del antiguo partido constitucional. Fué secretario del Gobierno civil de Huesca en 1872, Diputado provincial muchas veces, abogado, bellísima persona por sus dotes personales y un cumplido caballero.

Bien venido sea para realizar la política que le ha trazado su jefe el Sr. Ministro de la Gobernacion, en su discurso programa que en otro lugar publicamos.

—En el tren ascendente de anteayer tarde, partió en direccion á Madrid nuestro distinguido amigo D. Ricardo Ayuso, digno Gobernador Civil que acaba de ser de esta provincia, al cual despidieron en la estacion las autoridades superiores de la misma, el señor Alcalde con varios Concejales del Ayuntamiento, algunos funcionarios públicos y un buen número de sus amigos particulares y políticos.

Deseamos á nuestro querido amigo un feliz viage, reiterándole de nuevo la sinceridad de nuestra inquebrantable amistad.

—La escelente compañía ecuestre que dirige el señor Ferrony, continua llevando á los jardines del Centro Gerundense una concurrencia tan distinguida como numerosa, que aplaude incesantemente los arriesgados ejercicios de los artistas y rie en grande con las peregrinas ocurrencias y difíciles saltos de las *clowns.*

—Por disposicion del gobierno, se ha encargado interinamente del mando civil de esta provincia, el que lo es militar General Lopez Pinto, cuyos dotes aplaudo y considera la provincia toda. Segun noticias, del domingo al lúnes llegará el señor Lasierra Moncasi; el martes era esperado en Madrid procedente de Huesca.

—Copiamos de un colega madrileño las siguientes líneas:

«*La Gaceta* publicó ayer una real órden del ministerio de Fomento suspendiendo la celebracion de las subastas de carreteras anunciadas para fechas posteriores al 1.º de Noviembre próximo.

Las razones en que se funda, carecen de fuerza desde el momento en que hay subastas de carreteras anunciadas para fecha posterior á la indicada, á quienes no comprenden las restricciones que se indican por llenar cumplidamente todas las condiciones exigidas por la ley.

Es muy posible que haya pasado desapercibido este detalle para el señor ministro de Fomento; pero tenemos la seguridad de que en cuanto se fije en esta circunstancia, volverá sobre su acuerdo, que tal como aparece en el periódico oficial resulta contraproducente y, lo que es más sensible, muy perjudicial para el desarrollo de las obras públicas, hoy que lo eficaz y verdaderamente útil es dotar al pais de vias de comunicacion.

Como el asunto es de importancia capital para el pais, nos ocuparemos otro dia con más detenimiento de la citada disposicion, que seria bueno modificar y aun mejor dejar sin efecto, para no suscitar en la opinion alarmas que no tienen razon de ser dada la significacion del actual Gabinete.»

Por lo que á nuestra Provincia afecta, sabemos que nuestros celosos Diputados estan dispuestos á gestionar en las Cortes á fin de que se modifique la R. O. en el sentido que indica nuestro apreciable colega.

—Sin duda como resultado de una polémica nada pacífica, fué herido hace tres dias en la cabeza, el Capataz de la carga y descarga en la estacion del ferro-carril de Port-Bou. Parece que la herida ha sido calificada de leve.

—El cinco del actual, la guardia civil del puesto de Castelló de Ampurias sorprendió una partida de juego en el Café de Mateo Turró Lluent establecido en Palau Sabardera, habiendo puesto á disposicion del tribunal competente seis jugadores, la baraja y, con esta, tres pesetas.

—Previas las formalidades de costumbre, el primero del actual tuvo lugar en el Teatro el acto de distribuir los premios á los autores de las composiciones premiadas en el Certámen de la *Asociacion literaria,* en medio de un numeroso concurso. Comenzó el acto con un bien escrito discurso del Presidente y lectura de la memoria por el secretario señor Camplá, y terminó con un discurso de D. Narciso Viñas individuo de la Junta y Jurado. Los premios fueron adjudicados en esta forma.

Premio del Sr. Gobernador:—«Al descubrimiento de América»—don Antonio Alcalde Valladares.

Accésit: — «Padilla.» — D. Juan Freixas y Freixas.

Premio de la Diputacion:—«Lo vint y cuatre de Maig.»—D.ª Dolores Moncerdá de Maciá.

Premio ofrecido por varios particulares:—«La filla del mar.»—Don Manuel Ribot y Serra.

Premio ofrecido por la Junta y Jurado de la Asociacion:—«Elegia.»—don Manuel de Mata y Maneja.

Primer accésit:—«Magdalena:»—D. Juan Olivó y Formentí.

Segundo accésit:—«Lo cálzer.»—D. Fernando Agulló y Vidal.

Tercer accésit: — «Barcelona:»— Anónimo.

Premio del Sr. Rodés:—«Tossa: noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término»—*D.* Enrique C. Girbal.

Primer accésit al premio del Instituto:—«*Comentario de los capítulos LX y LXI de la segunda parte del Quijote.*»—*D. Luis Gonzaga Ferrer.*

Segundo accésit:—«*Biografía de Miguel de Cervantes Saavedra.*»—D. Antonio Alcalde Valladares.

Correo de Madrid.

Del dia 6 de Noviembre.

A las honras fúnebres que esta mañana tuvieron lugar en la iglesia de las Salesas por ser el dia de hoy aniversario de la muerte del inolvidable general O'Donnell, no han concurrido muchos hombres públicos importantes, entre ellos el señor Alonso Martinez, á causa de haber indicado anoche los periódicos distinta hora de la que estaba señalada para la celebracion de este acto conmemorativo.

La funcion religiosa ha sido muy notable y presidida por el duque de Tetuan, pero la concurrencia fué escasa por el expresado motivo.

—Hoy se han hecho en Gobernacion y en el gobierno civil algunas cesantías de empleados de poco sueldo.

La combinacion de gobernadores sigue siendo objeto de comentarios en los círculos políticos, lo mismo que ántes de ser conocida, ó mas si es posible.

—El marqués de la Habana ha ofrecido esta tarde sus respetos á S. M., conferenciando despues con el ministro de Estado.

—El Cardenal patriarca de las Indias ha estado en la secretaria del ministerio de Estado, con objeto de saludar al ministro, no encontrándole en su despacho.

A las tres de la tarde el duque de la Torre, acompañado del Sr. Leon y Llerena, han visitado al Sr. Sagasta, el cual continúa indispuesto.

Esta mañana, por no encontrarse S. M. el Rey completamente restablecido, no pudo firmar el general Lopez Dominguez los altos nombramientos militares.

—Telegrafian de la Habana que se ha celebrado un gran banquete izquierdista, y felicitan al ministro de la guerra.

—En armonia con las reformas introducidas por el Sr. Moret en su departamento, es probable que de un momento á otro se suprima el negociado de política, tal como hoy se halla constituido, entendiendo de los asuntos á él anejos una de las secciones del gabinete particular del señor Ministro.

—Los amigos del señor Martos dicen en todas partes que este importante hombre público continúa siendo republicano, y que sus proximidades á la situacion actual no tienen mas objeto que conseguir la reforma de la Constitucion y el sufragio universal.

Provincias.

—La otoñada, segun *El Guadalete* de Jerez, sigue admirable. Las lluvias en la madrugada de estos últimos dias y la temperatura primaveral que reina, ayuda poderosamente á la vejetacion, cubriendo de espléndidos pastos la campiña, y haciéndose tambien fáciles las faenas propias de la estacion en todos aquellos prédios rurales.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

Anúncios.

Bàlsamo del Papa Inocencio,

El bálsamo es el mejor remedio de los conocidos hasta hoy dia, para preservarse y aun curarse, de la terrible enfermedad la Apoplegía, ó *Iseridura*, y de otros muchos que se tienen poz incurables.

Depósito general; en la farmacia del Doctor Vidal en Olot, y en las principales farmacias de España.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son s señores dón Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de família, contiene figurines ilumina cas de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

*E*se remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical, cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de co tipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

ABERTURAS DE GIRESTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

*L*os vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

ALFONSO XII.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Noviembre

EL VAPOR BEARN de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

GRAN TRIUNFO

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene el honor de participar al público que la más alta recompensa

DIPLOMA DE HONOR

concedido en la Exposicion de Amsterdam á la fabricacion de MAQUINAS PARA COSER, ha sido otorgado por unanimidad del Jurado á la **Compañía Fabril** «Singer» de Nueva York.—*Sucursal en Gerona, Abeuradors 8.—Figueras, Ingenieros 4.*